 Universidad de Santander <small>Persepolis Jur. 810 de 12/03/96 Min Educación UDES</small> <u>VIGILADA MINEDUCACIÓN</u> <small>NTC5906</small> <small>Centro de conciliación y/o arbitraje</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Calle 70 No 55-210 Lagos del Cacique Oficina de Gestión Documental en Bucaramanga o en cualquiera de nuestros campus en Cúcuta o Valledupar, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>>. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>> / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento."

SI:		NO:	
-----	--	-----	--

Fecha: 18 de septiembre de 2024 **Cod. Registro Solicitud de Conciliación:** 1685

Señores:

CENTRO DE CONCILIACIÓN

BUCARAMANGA

CALLE 54 NO.35A-08

Asunto: Solicitud de Conciliación

Estudiante que entrevista: OSWALDO ENRIQUE MARTINEZ MARTINEZ

Convocante(s):



JOSE CARLOS RIOS CASTRO

Convocado(s):

DIANA PAOLA MAECHA DUARTE

Fecha de impresión: 18/9/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

  Universidad de Santander <small>Personería Jur. #10 de 12-03-96 Min Educación UDES</small> <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small> <small>NTC5906</small> <small>Centro de conciliación y/o arbitraje</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

Yo, _____, mayor de edad, domiciliado(a) en _____, identificado(a) como aparecer al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en derecho.
 La anterior petición la presento con base en los siguientes:

HECHOS

- 1 1. EL CONVOCANTE JOSE CARLOS RIOS CASTROS MANIFIESTA QUE SE SEPARO CON LA SEÑORA DIANA PAOLA MAECHA HACE APROXIMADAMENTE 15 AÑOS Y DE ESA UNIÓN MARITAL QUEDARON DOS HIJOS, LLAMADOS JUAN DIEGO RIOS MAECHA MAYOR DE EDAD CON 21 AÑOS Y VALERI SOFIA RIOS MAECHA MENOR DE EDAD CON 17 AÑOS DE EDAD.

- 2 2. EL CONVOCANTE JOSE CARLOS RIOS CASTROS MANIFIESTA QUE VIENE RESPONDIENDO POR SUS DEBERES COMO PADRE DESDE LA FECHA DE LA SEPARACIÓN HASTA EL MOMENTO.

- 3 3. JOSE CARLOS RIOS CASTROS MANIFIESTA EL HIJO MAYOR DE EDAD JUAN DIEGO RIOS MAECHA CONVIVIO CON EL 4 AÑOS.

- 4 4. EL CONVOCANTE MANIFIESTA QUE MENSUALMENTE VIENE RESPONDIENDO POR SUS HIJOS AYUDANDO CON EL PAGO DE LOS ESTUDIOS EN LA UNIVERSIDAD Y COLEGIO E IGUALMENTE TAMBIÉN PENSIÓN Y ÚTILES ESCOLARES.

FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS


DÍA: 18	MES: septiembre	AÑO: 2024
---------	-----------------	-----------

LUGAR DE LOS HECHOS

MUNICIPIO: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR
-----------------------	---------------------

Fecha de impresión: 18/9/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

 <p>Universidad de Santander <small>Provincia Jur. 110 de 12/03/98 Min. Educación</small> VIGILADA MINEDUCACION UDSS</p> <p>NTCS:908 Centro de conciliación y/o arbitraje</p>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

PRETENSIONES

1 EL CONVOCANTE PRETENDE LLEGAR A UN ACUERDO CON LA SEÑORA DIANA PAOLA MAECHA DONDE QUEDE PACTADO POR ESCRITO LA CUOTA ALIMENTARIA PARA SUS DOS HIJOS.

CUANTÍA

Monto _____
1 \$ Indeterminado

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO

- 1 ANEXOS

- 1 TARJETA DE IDENTIDAD DE LA MENOR
- 2 CEDULA DEL CONVOCANTE
- 3 REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LA MENOR
- 4 FACTURA DE ENERGIA

Fecha de impresión: 18/9/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho



NTCS906
Centro de conciliación y/o arbitraje



Universidad de Santander

Personería Jur. 810 de 12/03/98 Min. Educación

UDES

VIGILADA MINE DUCACION

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

NOTIFICACIONES



Las notificaciones se realizarán en las siguientes direcciones:

1	CONVOCANTE:	
	Nombre:	JOSE CARLOS RIOS CASTRO
	Cedula:	79697680
	Correo:	josecarlosrioscastro@yahoo.com
	Dirección:	CALLE 1 CARRERA 1 CORREGIMIENTO RIO SECO
	Teléfono:	3043903669
		Ciudad: VALLEDUPAR

1	CONVOCADO:	
	Nombre:	DIANA PAOLA MAECHA DUARTE
	Cedula:	49789847
	Correo:	dianamaechad@gmail.com
	Dirección:	DIAGONAL 16B # 24-22 EL CERRITO
	Teléfono:	3183838956
		Ciudad: VALLEDUPAR

Fecha de impresión: 18/9/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho



  Universidad de Santander <small>Personería Jur. #10 de 12-03-98 Min. Educación UDES</small> <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small> <small>NTC:5906</small> <small>Centro de conciliación y/o arbitraje</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 79697680		
LUGAR DE EXP:	BOGOTA D.C./SANTAFE DE BOGOTA		
NOMBRES Y APELLIDOS:	JOSE CARLOS RIOS CASTRO		
ESTADO CIVIL:	CASADO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 18	MES: 8	AÑO: 1973
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO		
	MOVILIDAD/FÍSICA:	NO	SENSORIAL: NO
	MENTAL:	NO	MULTIPLE: NO
RELACIÓN DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	PARTICULAR		
ESCOLARIDAD:	PROFESIONAL		
ESTRATO SOCIOECONOMICO:	3. MEDIO-BAJO		
OCUPACION:	EMPLEADO SECTOR OFICIAL		
EDAD:	51 AÑOS		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	CALLE 1 CARRERA 1 CORREGIMIENTO RIO SECO		
PRIMER TELÉFONO:	3043903669		
SEGUNDO TELÉFONO:	3043903669		
CELULAR:	3043903669		
CORREO ELECTRÓNICO:	josecarlosrioscastro@yahoo.com		
GRUPO ÉTNICO:	NO APLICA		

Fecha de impresión: 18/9/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

  Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación</small> UDES <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small> <small>NTC5906</small> <small>Centro de conciliación y/o arbitraje</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO

ESCALADA DEL CONFLICTO:	
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS:	
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN:	
FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	
RESULTADO:	



SOLICITUD			
PRESENCIAL	X	VIRTUAL	

INTERVENCIÓN DE TERCEROS

	Tercero	Documento firmado	Fecha de intervención
1			

Fecha de impresión: 18/9/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

  <p>Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/98 Min. Educación</small> UDES <small>VIGILADA MINISTERIO DE EDUCACIÓN</small></p> <p>NTCS906 Centro de conciliación y/o arbitraje</p>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, _____, mayor de edad, domiciliado(a) en _____, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud e conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguiente documentos a los convocados(s):
CEC-FT-003-UDES CITACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electronicos y físicos prestado gratuitamente por el centro conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,

José Carlos Piro C

FIRMA
 CÉDULA: 79697680

 FIRMA
 CÉDULA: _____

 FIRMA
 CÉDULA: _____

 FIRMA
 CÉDULA: _____

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdido el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud.

Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.

Fecha de impresión: 18/9/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho